

Versión noviembre 2022

RECOMENDACIONES PARA COMUNIDADES CERRADAS EN EL CONTEXTO ACTUAL DE LA PANDEMIA DE COVID-19

INTRODUCCIÓN

La infección por COVID-19 afecta de manera más grave a la población de adultos mayores de 60 años, y a las personas con discapacidad, entre otros. En este sentido, los residentes en centros de atención de larga estancia como lo son residencias geriátricas o los hogares que albergan personas con discapacidad, constituyen un grupo de población vulnerable que tiene predisposición a desenlaces adversos e infecciones al convivir en estrecha proximidad con otras personas. Es por ello que en dichas instituciones resulta imprescindible adoptar precauciones especiales para proteger a sus residentes, empleados y visitantes.

OBJETIVO

Proveer recomendaciones generales para reducir los riesgos asociados a la infección por SARS-COV-2(COVID-19) en comunidades cerradas.

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

- ✓ Evitar compartir alimentos, bebidas, cubiertos, platos, vasos, teléfonos celulares y otros objetos personales tanto entre el personal como entre residentes.
- ✓ El personal debe mantener el uso de barbijo durante toda su jornada de trabajo en la residencia (con excepción de los periodos de descanso o refrigerio, que deberán ser realizados en forma individual).
- ✓ Colocar carteles informativos sobre higiene de manos e higiene respiratoria en la entrada de los centros, recepciones y otros espacios comunes.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de alcohol en gel y/o puntos de lavado de mano con agua y jabón en entradas/salidas/áreas comunes, etc. para favorecer la higiene de manos frecuente.
- ✓ Cubrirse la boca y nariz al estornudar con el pliegue del codo o usando pañuelos descartables que serán desechados en el cesto de basura más cercano, realizando higiene de manos inmediatamente.
- ✓ Evitar el contacto directo con personas con síntomas respiratorios.
- ✓ Mantener los ambientes ventilados, facilitando la circulación y renovación del aire interior de las instalaciones.
- ✓ Identificar una sala o zona de aislamiento donde se podrán aislar eventualmente casos sospechosos, que deberá tener una adecuada ventilación y un baño de uso exclusivo. Esta zona debe estar claramente delimitada.
- ✓ Asegurar la limpieza y la desinfección de las instalaciones, al menos 2 veces por día.
- ✓ La institución deberá garantizar la disponibilidad de los elementos de protección personal (EPP) según recomendaciones vigentes y el personal deberá ser capacitado para su uso.

- ✓ La institución deberá garantizar la disponibilidad de insumos como jabón, pañuelos descartables, alcohol en gel, productos de limpieza autorizados y bolsas para eliminación de residuos patógenos.

VISITAS

- ✓ Se recomienda que las visitas se desarrollen al aire libre o en una habitación con ventilación cruzada permanente.
- ✓ Si se consumen alimentos o bebidas no se podrán compartir los utensilios (mates, vaso, cubiertos) y se deberá mantener un distanciamiento de al menos de 1,5 metros al momento de consumirlos.
- ✓ Si el/la visitante no presenta esquema de vacunación completo deberá permanecer con barbijo adecuadamente colocado, como así también el residente, en la medida de lo posible.

SALIDAS DE RESIDENTES POR MOTIVOS DE RECREACIÓN, TRÁMITES PERSONALES O CONTROLES MÉDICOS

El/la residente deberá utilizar barbijo durante todo el tiempo que dure la salida.

NUEVOS INGRESOS A LA INSTITUCIÓN

- ✓ Se deberá firmar una declaración jurada en la que manifieste la inexistencia de síntomas compatibles con COVID-19 y la ausencia de contacto con un caso sospechoso o confirmado en los últimos 14 días.
- ✓ Se recomienda solicitar esquema de vacunación completo contra COVID-19 a todos los ingresos a la institución.

MEDIDAS PARA EL PERSONAL

- ✓ Los/as trabajadores que presenten síntomas compatibles con COVID-19 deberán abstenerse de asistir a su lugar de trabajo, notificar a la institución sobre su situación y realizarse un testeo. En caso de ser negativos podrán retornar a la institución siempre y cuando hayan desaparecido los síntomas.
- ✓ Los/as directores/as médicos y/o representantes legales, deberán velar por que las personas que presten servicios en la institución presenten el esquema completo de vacunación contra COVID-19.

DETECCIÓN PRECOZ Y MEDIDAS DE CONTROL ANTE LA DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19

- ✓ Notificar inmediatamente al responsable médico ante la presencia de un residente con fiebre o síntomas respiratorios.
- ✓ Colocar barbijo tricapa y seguir el protocolo vigente de manejo de casos de COVID-19.
- ✓ Aislar inmediatamente al residente en la sala individual o zona de aislamiento previamente identificada. Se sugiere contar con habitaciones individuales con baño de uso exclusivo y ventilación adecuada.
- ✓ Todo material (platos, carros, sábanas, etc.) que entre a la zona se considerará contaminado y deberá ser manipulado de forma correcta para evitar la propagación de la infección.
- ✓ Los desechos generados en la zona de aislamiento (incluido el EPP usado) deben ser manejados como residuos patógenos.
- ✓ El personal que ingresa a la zona de aislamiento deberá utilizar el EPP adecuado y se lo quitará al retirarse de la zona. El personal no deberá salir de la zona de aislamiento ni circular por otras zonas de la residencia con el EPP colocado.

- ✓ Garantizar la asistencia constante del equipo médico y de contención social tanto al residente como a los familiares.

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL(EPP)

- ✓ Personal de salud: En caso de prodigar cuidados a un paciente que no es sospechoso ni confirmado de COVID-19, las medidas de protección individual serán las estándar y barbijo. Cuando deban brindar cuidados a un paciente/residente sospechoso o confirmado de COVID-19, se recomienda el uso de:
 - Guantes.
 - Camisolín de manga larga idealmente resistente a salpicaduras
 - Barbijo tricapa.
 - Protección ocular (antiparras o pantalla de protección facial)
- ✓ Ante la realización de una maniobra generadora de aerosoles (toma de muestra respiratoria, aspiración de secreciones, nebulizaciones), se recomienda el uso de:
 - Guantes.
 - Camisolín de manga larga resistente a salpicaduras.
 - Barbijo N95 o FFP2.
 - Protección ocular (antiparras o pantalla de protección facial).

PERSONAL DE LIMPIEZA:

En caso de llevar a cabo la limpieza de zonas comunes de la residencia y/o de habitaciones donde no haya residentes considerados casos sospechosos o confirmados de COVID-19, las medidas de protección individual serán las habituales. Cuando deban llevar a cabo sus tareas en zonas en las que haya residentes considerados casos sospechosos o confirmados de COVID-19, se recomienda el uso de:

- ✓ Calzado cerrado o botas de goma.
- ✓ Guantes de limpieza (deberán desinfectarse entre una habitación y la siguiente).
- ✓ Camisolín, resistente a salpicaduras, de manga larga.
- ✓ Barbijo tricapa.
- ✓ Protección ocular (antiparras o pantalla de protección facial).